



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0044417/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota a fojas 1, el Dr. Rubén H. Manzo, Profesor Titular (DE) Plenario del Departamento de Farmacia solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

El informe del dictado de las horas (teóricas y prácticas) informado por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria (fs.4);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Rubén H. MANZO, a dictar 2(dos) horas teóricas y 2(dos) horas prácticas, durante el 2do. Semestre del año 2010, como actividad de posgrado, en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Módulo Farmacotecnia Hospitalaria, con una remuneración adicional en un todo de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económica Financiera comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION Nro

9591

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC